



# PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

TAMAULIPAS

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

PP28-0009

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXVI

Victoria, Tam., jueves 5 de mayo de 2011.

Número 54

## SUMARIO

### GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA GENERAL

#### R. AYUNTAMIENTO RÍO BRAVO, TAM.

**AMPLIACIÓN** al Presupuesto de Egresos vigente, del municipio de Río Bravo, Tamaulipas..... 2

**TRANSFERENCIAS** al Presupuesto de Egresos vigente, del municipio de Río Bravo, Tamaulipas... 2

#### R. AYUNTAMIENTO TAMPICO, TAM.

**AMPLIACIÓN** al Presupuesto de Egresos 2011, del municipio de Tampico, Tamaulipas..... 3

**TRANSFERENCIAS** al Presupuesto de Egresos 2011, del municipio de Tampico, Tamaulipas..... 4

**INFORME** de la Deuda Pública Municipal, correspondiente al período de Enero - Marzo 2011, del municipio de Tampico, Tamaulipas..... 5

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

# GOBIERNO DEL ESTADO

## PODER EJECUTIVO

### SECRETARÍA GENERAL

#### R. AYUNTAMIENTO RÍO BRAVO, TAMAULIPAS

Por medio del presente hacemos de su conocimiento que con fecha 23 de Marzo de 2011 y según consta en el Acta No. XXXIX de la Sesión del Ayuntamiento celebrada en la Sala de Cabildos de este Municipio de Río Bravo, Tamaulipas; según lo estipula el Código Municipal en su Artículo 3° y de conformidad con las facultades que le otorga el Artículo 160, del mismo Código, se aprobó con base en los probables Ingresos a recibirse; **LA AMPLIACIÓN** al Presupuesto de Egresos vigente en los siguientes conceptos y partidas:

CUENTA	NOMBRE	MILES DE PESOS
31000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 0.00
32000	COMPRA DE BIENES DE CONSUMO	\$ 0.00
33000	SERVICIOS GENERALES	\$ 0.00
34000	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$ 0.00
35000	COMPRA DE BIENES INVENTARIABLES	\$ 0.00
36000	OBRAS PÚBLICAS	\$ 3,388.76
37000	SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	\$ 0.00
38000	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS	\$ 0.00
39000	DEUDA PÚBLICA	\$ -1,471.93
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1,916.83</b>

(UN MIL NOVECIENTOS DIECISEIS PESOS 83/100 MN)

Por lo anterior y para su validez legal, solicitamos respetuosamente su publicación en el Periódico Oficial del Estado como lo establece el Artículo 157 del Código Municipal del Estado de Tamaulipas.

A los 23 días del mes de Marzo del año 2011.- **ATENTAMENTE.-** "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".- **PRESIDENTE MUNICIPAL.- LIC. JUAN DIEGO GUAJARDO ANZALDUA.-** Rúbrica.- **TESORERO MUNICIPAL.- C.P. BENITO LOZANO VARGAS.-** Rúbrica.- **LA COMISIÓN DE HACIENDA.- PROFA. MA. ANGELICA GARCÍA MONTOYA.-** Rúbrica.- **EL SECRETARIO DEL AYTTO.- LIC. EMETERIO AGUILLÓN MARTÍNEZ.-** Rúbrica.

Por medio del presente hacemos de su conocimiento que con fecha 23 de Marzo de 2011 y según consta en el Acta No. XXXIX de la Sesión del Ayuntamiento celebrada en la Sala de Cabildos de este Municipio de Río Bravo, Tamaulipas; según lo estipula el Código Municipal en su Artículo 3° y de conformidad con las facultades que le otorga el Artículo 160, del mismo Código, se aprobaron por necesidades apremiantes del Municipio, las **TRANSFERENCIAS** al Presupuesto de Egresos vigente en los siguientes conceptos y partidas:

CUENTA	NOMBRE	MILES DE PESOS	
		AUMENTOS	DISMINUCIONES
31000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 1,550.00	\$ 5,520.10
32000	COMPRA DE BIENES DE CONSUMO	\$ 2,221.56	\$ 0.00
33000	SERVICIOS GENERALES	\$ 3,354.54	\$ 550.00
34000	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$ 1,410.00	\$ 3,066.12
35000	COMPRA DE BIENES INVENTARIABLES	\$ 1,580.00	\$ 2,832.26
36000	OBRAS PÚBLICAS	\$ 0.00	\$ 5,719.66
37000	SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	\$ 43,680.00	\$ 31,722.00
38000	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS	\$ 0.00	\$ 0.00
39000	DEUDA PÚBLICA	\$ 5,834.12	\$ 10,220.08
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 59,630.22</b>	<b>\$ 59,630.22</b>

(CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS 22/100 MN)

Por lo anterior y para su validez legal, solicitamos respetuosamente su publicación en el Periódico Oficial del Estado como lo establece el Artículo 157 del Código Municipal del Estado de Tamaulipas.

A los 23 días del mes de Marzo del año 2011.- **ATENTAMENTE.-** "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".- **PRESIDENTE MUNICIPAL.- LIC. JUAN DIEGO GUAJARDO ANZALDUA.-** Rúbrica.- **TESORERO MUNICIPAL.- C.P. BENITO LOZANO VARGAS.-** Rúbrica.- **LA COMISIÓN DE HACIENDA.- PROFA. MA. ANGÉLICA GARCÍA MONTOYA.-** Rúbrica.- **EL SECRETARIO DEL AYTTO.- LIC. EMETERIO AGUILLÓN MARTÍNEZ.-** Rúbrica.

#### R. AYUNTAMIENTO DE TAMPICO, TAMAULIPAS

Por medio del presente hacemos de su conocimiento que con fecha **24 de Marzo de 2011**, y según consta en el Acta N° 9 de la Sesión Ordinaria N° 7 del Ayuntamiento celebrada en el Salón de Cabildo de este Municipio de Tampico, Tam., según lo estipula el Código Municipal en su artículo 3° y de conformidad con las facultades que le otorga el Artículo 160 del mismo Código, se aprobó con base en los probables ingresos a recibirse, la **AMPLIACIÓN** al Presupuesto de Egresos 2011 en los siguientes conceptos:

#### MUNICIPIO DE TAMPICO, TAM. PRESUPUESTO DE EGRESOS 2011

PARTIDA	CONCEPTO	MILES DE PESOS
31000	SERVICIOS PERSONALES	
32000	COMPRA DE BIENES DE CONSUMO	
33000	SERVICIOS GENERALES	
34000	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	5,626
35000	COMPRA DE BIENES INVENTARIABLES	5,932
36000	OBRAS PÚBLICAS	15,392
37000	SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	8,669
38000	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS	
39000	DEUDA PÚBLICA	11,543
	<b>TOTAL</b>	<b>47,162</b>

(CUARENTA Y SIETE MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.)

Por lo anterior y para su validez legal, solicitamos respetuosamente su publicación en el Periódico Oficial del Estado como lo establece el Artículo 157 del Código Municipal del Estado de Tamaulipas.

H. Tampico, Tam., a 28 de Marzo de 2011.- **ATENTAMENTE.-** "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".- **PRESIDENTE MUNICIPAL.- PROFRA. MA. MAGDALENA PERAZA GUERRA.-** Rúbrica.- **LA C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.- LIC. LAURA PATRICIA RAMÍREZ VILLASANA.-** Rúbrica.- **SÍNDICO 1°.- ING. JUAN CARLOS SÁNCHEZ GARZA.-** Rúbrica.- **SÍNDICO 2°.- C.P. MIGUEL ÁNGEL MOSES GUZMÁN.-** Rúbrica.- **TESORERO.- C.P. MA. DEL LOURDES REYES PÉREZ.-** Rúbrica.

Por medio del presente hacemos de su conocimiento que con fecha **24 de Marzo de 2011**, y según consta en el Acta N° 9 de la Sesión Ordinaria N° 7 del Ayuntamiento celebrada en el Salón de Cabildo de este Municipio de Tampico, Tam., según lo estipula el Código Municipal en su artículo 3° y de conformidad con las facultades que le otorga el Artículo 160 del mismo Código, se aprobó con base en los probables ingresos a recibirse, las **TRANSFERENCIAS** al Presupuesto de Egresos 2011 en los siguientes conceptos:

**MUNICIPIO DE TAMPICO, TAM.  
TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2011**

	TRANSFERENCIAS	MILES DE PESOS	
		AUMENTO	DISMINUCIÓN
31000	SERVICIOS PERSONALES	1,041	
32000	COMPRA DE BIENES DE CONSUMO	639	
33000	SERVICIOS GENERALES	12,738	
34000	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	782	
35000	COMPRA DE BIENES INVENTARIABLES	1,120	
36000	OBRAS PÚBLICAS		27,320
37000	SERVICIOS PÚBLICOS		3,000
38000	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS	14,000	
	<b>SUMAS</b>	<b>30,320</b>	<b>30,320</b>

(TREINTA MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.)

Por lo anterior y para su validez legal, solicitamos respetuosamente su publicación en el Periódico Oficial del Estado como lo establece el Artículo 157 del Código Municipal del Estado de Tamaulipas.

H. Tampico, Tam., a 28 de Marzo de 2011.- **ATENTAMENTE**.- "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".- **PRESIDENTE MUNICIPAL.- PROFRA. MA. MAGDALENA PERAZA GUERRA**.- Rúbrica.- **LA C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.- LIC. LAURA PATRICIA RAMÍREZ VILLASANA**.- Rúbrica.- **SÍNDICO 1º.- ING. JUAN CARLOS SÁNCHEZ GARZA**.- Rúbrica.- **SÍNDICO 2º.- C.P. MIGUEL ÁNGEL MOSES GUZMÁN**.- Rúbrica.- **TESORERO.- C.P. MA. DEL LOURDES REYES PÉREZ**.- Rúbrica.

## PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TAMPICO, TAM.

COSTO DE LA DEUDA PÚBLICA  
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE MARZO 2011

TIPOS DE FINANCIAMIENTO	No. DE CONTRATO	FECHA INICIAL CRÉDITO	INSTITUCIÓN	MONTO DEL CRÉDITO	FECHA DE VENCIMIENTO	SALDO AL 31-DIC-10	AMORTIZACIÓN TRIMESTRAL		SALDO AL 31-MZO-11	TASA DE INTERÉS CONTRATADA	FECHA DE VENCIMIENTO		
							CAPITAL	INTERESES					
BANOBRAS	7360	06-Jul-07	BANOBRAS	10,000,000.00	25-Jun-2012	2,999,999.86	500,000.01	44,580.27	2,499,999.85	TIIE + 1.38%	25	JUN	2012
BANOBRAS	7122	09-Abr-08	BANOBRAS	6,450,000.00	03-Jul-2012	2,402,941.12	379,411.77	39,468.88	2,023,529.35	TIIE + 1.38%	3	JUL	2012
BANREGIO (PRÉSTAMO QUIROGRAFARIO)						1,487,186.31	1,487,186.31	4,404.24	0.00				
IMPUESTOS POR PAGAR						1,166,389.08	853,357.00		1,398,186.60				
PROVEEDORES						146,589,988.53	19,734,505.86		132,877,229.04				
SUELDOS POR PAGAR						19,148,697.13	16,063,619.38		3,618,936.82				
ACREEDORES DIVERSOS						-30,632,159.78	281,176.75		210,364.75				
						143,163,042.25	39,299,257.08	88,453.39	142,628,246.41				

**PRESIDENTE MUNICIPAL.- PROFRA. MA. MAGDALENA PERAZA GUERRA.- Rúbrica.- TESORERA MUNICIPAL.- C.P. MA. DEL LOURDES REYES PÉREZ.- Rúbrica.- SÍNDICO PRIMERO.- ING. JUAN CARLOS SÁNCHEZ GARZA.- Rúbrica.- CONTRALOR.- LIC. FERNANDO ALZAGA MADARIA.- Rúbrica.**



# PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

TAMAULIPAS

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

PP28-0009

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXVI

Victoria, Tam., jueves 5 de mayo de 2011.

Número 54

## SUMARIO

### AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

	Pág.		Pág.
<b>EDICTO 2090.-</b> Expediente Número 739/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	3	<b>EDICTO 2176.-</b> Expediente Número 273/09, relativo al Juicio Hipotecario.	8
<b>EDICTO 2091.-</b> Expediente Número 418/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	3	<b>EDICTO 2177.-</b> Expediente Número 1036/2009 relativo al Juicio Hipotecario.	8
<b>EDICTO 2092.-</b> Expediente Número 395/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	3	<b>EDICTO 2178.-</b> Expediente Numero 884/2009 relativo al Juicio Hipotecario.	9
<b>EDICTO 2093.-</b> Expediente Número 348/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	3	<b>EDICTO 2179.-</b> Expediente Número 486/08, relativo al Juicio Hipotecario.	9
<b>EDICTO 2094.-</b> Expediente Número 479/2011; relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	4	<b>EDICTO 2180.-</b> Expediente Número 634/09, relativo al Juicio Hipotecario.	9
<b>EDICTO 2095.-</b> Expediente Número 421/2011; relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	4	<b>EDICTO 2181.-</b> Expediente Número 01277/2008 relativo al Juicio Hipotecario.	10
<b>EDICTO 2096.-</b> Expediente Número 395/2011; relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	4	<b>EDICTO 2182.-</b> Expediente Número 01063/2008, relativo al Juicio Ejecutivo Civil.	10
<b>EDICTO 2097.-</b> Expediente Número 00068/2011, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	4	<b>EDICTO 2183.-</b> Expediente Número 01278/2008 relativo al Juicio Hipotecario.	10
<b>EDICTO 2098.-</b> Expediente Número 426/2011, relativo al Doble Juicio Sucesorio Testamentario.	5	<b>EDICTO 2184.-</b> Expediente Número 00390/2009 relativo al Juicio Hipotecario.	11
<b>EDICTO 2099.-</b> Expediente Número 00295/2011, relativo al Doble Juicio Sucesorio Testamentario.	5	<b>EDICTO 2185.-</b> Expediente Número 01294/2008 relativo al Juicio Hipotecario.	11
<b>EDICTO 2100.-</b> Expediente Número 420/2011, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	5	<b>EDICTO 2186.-</b> Expediente Número 1832/2008, deducido del Juicio Ejecutivo Civil.	11
<b>EDICTO 2101.-</b> Expediente Número 00390/2011, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	5	<b>EDICTO 2187.-</b> Expediente Número 01505/2010, relativo al Juicio Ejecutivo Civil.	12
<b>EDICTO 2102.-</b> Expediente Número 00358/2011, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	5	<b>EDICTO 2188.-</b> Expediente Número 01931/2010, relativo al Juicio Ejecutivo Civil.	12
<b>EDICTO 2103.-</b> Expediente Número 00267/2011, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	5	<b>EDICTO 2189.-</b> Expediente Número 00990/2010, relativo al Juicio Ejecutivo Civil.	12
<b>EDICTO 2104.-</b> Expediente Número 01518/2008, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	6	<b>EDICTO 2190.-</b> Expediente Número 00858/2010, relativo al Juicio Ejecutivo Civil.	13
<b>EDICTO 2105.</b> Expediente Número 00375/2011, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	6	<b>EDICTO 2191.-</b> Expediente Número 00651/2010, relativo al Juicio Ejecutivo Civil.	13
<b>EDICTO 2123.-</b> Expediente Numero 1442/2008, deducido del Juicio Ordinario Mercantil.	6	<b>EDICTO 2192.-</b> Expediente Número 00819/2010, relativo al Juicio Ejecutivo Civil.	13
<b>EDICTO 2172.-</b> Expediente Número 282/2009 relativo al Juicio Hipotecario.	6	<b>EDICTO 2193.-</b> Expediente Número 01849/2010 relativo al Juicio Hipotecario.	14
<b>EDICTO 2173.-</b> Expediente Número 1346/09 relativo al Juicio Hipotecario.	7	<b>EDICTO 2194.-</b> Expediente Número 01062/2009 relativo al Juicio Ordinario Civil.	14
<b>EDICTO 2174.-</b> Expediente Número 285/09 relativo al Juicio Hipotecario.	7	<b>EDICTO 2240.-</b> Expediente Número 1751/2009 relativo al Juicio Hipotecario.	15
<b>EDICTO 2175.-</b> Expediente Número 772/2009 relativo al Juicio Hipotecario.	7		

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

	Pág.
<b>EDICTO 2241.-</b> Expediente Número 9/2011, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Alimentos Definitivos.	15
<b>EDICTO 2242.-</b> Expediente Número 00960/2009 relativo al Juicio Hipotecario.	15
<b>EDICTO 2243.-</b> Expediente Número 0029/2011 relativo al Juicio Hipotecario.	15
<b>EDICTO 2244.-</b> Expediente Número 0819/2010 relativo al Juicio Hipotecario.	16
<b>EDICTO 2245.-</b> Expediente Número 111/2011, relativo al Juicio Especial Sobre Cancelación de Hipoteca.	16
<b>EDICTO 2246.-</b> Expediente Número 01433/2010, relativo al Juicio Ordinario Civil de Prescripción Positiva.	16
<b>EDICTO 2273.-</b> Expediente Número 571/2011; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17
<b>EDICTO 2274.-</b> Expediente Número 00367/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17
<b>EDICTO 2275.-</b> Expediente Número 455/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18
<b>EDICTO 2276.-</b> Expediente Número 01254/2010 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18
<b>EDICTO 2277.-</b> Expediente Número 00001/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18
<b>EDICTO 2278.-</b> Expediente Número 328/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18
<b>EDICTO 2279.-</b> Expediente Número 471/2011, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario.	18
<b>EDICTO 2280.-</b> Expediente Número: 295/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19
<b>EDICTO 2281.-</b> Expediente Número 264/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19
<b>EDICTO 2282.-</b> Expediente Número 00438/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19
<b>EDICTO 2283.-</b> Expediente Número 01892/2010 relativo al Juicio Hipotecario.	19
<b>EDICTO 2284.-</b> Expediente Número 01325/2010 relativo al Juicio Hipotecario.	19

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Familiar.  
Tercero Distrito Judicial.  
Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA

Por auto de fecha, veintitrés de mayo del dos mil ocho, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 739/2008, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora MARÍA DE LA LUZ ZAVALA HERNÁNDEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tamps., a 10 de enero del 2011.- El Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

2090.- Abril 26 y Mayo 5.-2v2.

**EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.  
Quinto Distrito Judicial.  
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha cuatro de febrero del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 418/2010, promovido por el C. Lic. Ramiro de los Santos de Hoyos, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra del C. SERGIO GALINDO MALDONADO, el Titular de este Juzgado Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

El bien Inmueble ubicado en calle Olmo Ote., número 121, Mz. 52-D, Lt.34, entre calle Paseo de los Fresnos y Privada, del Fraccionamiento Los Fresnos Residencial, Código Postal 88715, de esta ciudad, con superficie de terreno de 102.00 m2 (ciento dos metros cuadrados), de terreno, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 M.L. metros lineales con calle Olmo Oriente, AL SUR; en 6.00 M.L. metros lineales con lote 11, AL ESTE en; 17.00 M.L. metros lineales con lote 33; y AL OESTE: en 17.00 M.L. metros lineales con lote 35, con los datos de Registro: Sección I, Número 9177, Legajo 2-184, municipio de Reynosa, Tamaulipas, de fecha 16 de junio de 2006, y Sección II, Número 10723, Legajo 2-215, municipio de Reynosa, Tamaulipas, de fecha 16 de junio de 2006.

Por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de siete en siete días hábiles tanto en el Periódico Oficial del Estado, en los Estrados de este Juzgado, y en días naturales en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, convocando a postores y acreedores a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTITRÉS DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$174,000.00 (CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL PESOS, 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 40, 45, 701, 702, 703 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, 10 y 12 de la Ley del Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tam., a 10 de marzo de 2011.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia Civil, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

2091.- Abril 26 y Mayo 5.-2v2.

**EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.  
Quinto Distrito Judicial.  
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha cuatro de febrero del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 395/2010, promovido por el Lic. Ramiro de los Santos de Hoyos, apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de la C. NERI HERNÁNDEZ SERNA, la Titular de este Juzgado LIC. Teresa Olivia Blanco Alvizo, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

El bien inmueble sujeto a Juicio Hipotecario es: el lote número 12, de la manzana 98, ubicada en calle Punta Zumach, número 122, del Fraccionamiento Puerta del Sol, de esta ciudad, con una superficie de 102.00 m2 (ciento dos metros cuadrados) de terreno y 35.82 m2 (treinta y cinco metros con ochenta y dos centímetros cuadrados), con construcción en el existente, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 M.L. metros lineales con calle Punta Zumach, AL SUR; en 6.00 M.L., metros lineales con lote 39, AL ESTE en; 17.00 M.L. metros lineales con lote 13; y AL OESTE: en 17.00 M.L. metros lineales con lote 11.- Inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Comercio en el Estado, bajo los siguientes datos: Sección I, Número 6451, Legajo 2-130, municipio de Reynosa, Tamaulipas, de fecha 27 de abril de 2006, y Sección Segunda, Número 7688, Legajo 2-154, de fecha 27 de abril de 2006, de este municipio de Reynosa. Tamaulipas.

Por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de siete en siete días hábiles tanto en el Periódico Oficial del Estado, en los Estrados de este Juzgado, y en días naturales en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, convocando a postores y acreedores a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las (10:00) DIEZ HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL ONCE, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$163,00.00 (CIENTO SESENTA Y TRES MIL PESOS, 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 40, 45, 701, 702, 703 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, 10 y 12 de la Ley del periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tam., a 04 de marzo de 2011.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia Civil, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

2092.- Abril 26 y Mayo 5.-2v2.

**EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.  
Quinto Distrito Judicial.  
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha cuatro de febrero del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 348/2010, promovido por el Lic. Ramiro de los Santos de Hoyos,

apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra del C. CRISTÓBAL MÉNDEZ HERNÁNDEZ, la Titular de este Juzgado Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

El bien inmueble sujeto a Juicio Hipotecario es: el lote número 14, de la manzana 88, ubicada en calle Marguerita, número 924, del Fraccionamiento Balcones de Alcalá II Sector Cerros de, esta ciudad, con una superficie de 90.00 m2, (noventa metros cuadrados) de terreno y 33.94 m2, (treinta y tres metros punto noventa y cuatro centímetros cuadrados), con construcción en el existente, con la siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 M.L. metros lineales; con calle Marguerita, AL SUR; en 6.00 M.L., metros lineales con lote 43, AL ESTE en; 15.00 M.L., metros lineales con lote 13; y AL OESTE: en 15.00 M.L. metros lineales con lote 13.- Inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Comercio en el Estado, bajo los siguientes datos: Sección I, Número 1254, Legajo 2-026, municipio de Reynosa, Tamaulipas, de fecha 31 de enero de 2006, y en la Sección Segunda, Número 1373, Legajo 2-028, de fecha 31 de enero del 2006, de este municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de siete en siete días hábiles tanto en el Periódico Oficial del Estado, en los Estrados de este Juzgado, y en días naturales en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, convocando a postores y acreedores a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las (10:00) DIEZ HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL ONCE, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$163,00.00 (CIENTO SESENTA Y TRES MIL PESOS, 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 40, 45, 701, 702, 703 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, 10 y 12 de la Ley del Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tam., a 04 de marzo de 2011.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia Civil, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

2093.- Abril 26 y Mayo 5.-2v2.

#### EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

Cd. Reynosa, Tam; 30 de marzo de 2011.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

El Ciudadano Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinticuatro de marzo del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 479/2011; relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JOSÉ VÍCTOR AGUSTÍN GUARNEROS ESTRADA, denunciado por EDNA LAGUNÉS SALDIVAR.

Por este edicto, que se publicara por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes; se consideren con derecho a la herencia así como a acreedores a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo a una Junta que se verificara en este Juzgado dentro de los ocho días siguientes a la citación.

ATENTAMENTE

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

2094.- Abril 26 y Mayo 5.-2v2.

#### EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

Cd. Reynosa, Tam; 30 de marzo de 2011.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

El Ciudadano Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha quince de marzo del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 421/2011; relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ROBERTO JAVIER GARZA GALVÁN, denunciado por MIRNA YOLANDA RUZ RICHAUD.

Por este edicto, que se publicara por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, a quienes se consideren con derecho a la herencia así como a acreedores a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo a una Junta que se verificara en este Juzgado dentro de los ocho días siguientes a la citación.

ATENTAMENTE

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

2095.- Abril 26 y Mayo 5.-2v2.

#### EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

Cd. Reynosa, Tam; 23 de marzo de 2011.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

El Ciudadano Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha nueve de marzo del año dos mil once, ordenó la radicación del Expediente Número 395/2011; relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de PEDRO GARZA GONZÁLEZ, denunciado por ALICIA HERNÁNDEZ TURRUBIATES.

Por este edicto, que se publicara por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, a quienes se consideren con derecho a la herencia así como a acreedores a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo a una Junta que se verificara en este Juzgado dentro de los ocho días siguientes a la citación.

ATENTAMENTE

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

2096.- Abril 26 y Mayo 5.-2v2.

#### EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.**

**Octavo Distrito Judicial.**

**Xicoténcatl, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Teresa de Jesús Camargo Sánchez, Jueza de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinticinco de marzo del presente año, ordenó radicar el Expediente 00068/2011, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARCELO REYES PERALES, denunciado por ANA BERTHA REYES BALDERAS, ordenando la publicación del presente edicto por DOS VECES consecutivas de diez en diez días, en los Periódicos Oficial del Estado y "El Tiempo" que se edita en ciudad Mante, Tamaulipas,

convocando a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término legal de quince días contados a partir de la última publicación.

Xicoténcatl, Tam., 08 de abril de 2011.- El Secretario Civil, LIC. JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO.- Rúbrica.

2097.- Abril 26 y Mayo 5.-2v2.

### EDICTO

#### Juzgado de Primera Instancia Familiar. Tercer Distrito Judicial. Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha diecisiete de marzo del dos mil once, el C. Licenciado Luis Manuel Navarro Cruz, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial del Estado, dio por radicado el Expediente Número 426/2011, relativo al Doble Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de los señores TOMAS AVALOS GONZÁLEZ y FELIPA DE JESÚS CASTRO DÍAZ, promovido por DORA ELIA AVALOS CASTRO.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tamps., a 25 de marzo del 2011.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

2098.- Abril 26 y Mayo 5.-2v2.

### EDICTO

#### Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordeno la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de DELFINO HERNÁNDEZ TRISTÁN, denunciado por la C. MARCELINA HERNÁNDEZ LOREDO, bajo el Número 00295/2011, y convocar a presuntos herederos y acreedores, por medio de edicto que deberá de publicarse por DOS VECES de diez en diez días tanto en el Periódico "Oficial el Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina de este segundo distrito judicial, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto.- Es dado el presente a los nueve días de abril del dos mil once.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACÍAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

2099.- Abril 26 y Mayo 5.-2v2.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar. Cuarto Distrito Judicial. H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha ocho de abril de dos mil once, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 420/2011, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de LUCILA OFELIA SALAZAR BAUTISTA, denunciado por JOSÉ JORGE VILLARREAL SALAZAR; ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Armando Saldaña Badillo, la publicación del presente edicto por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a

personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam, 08 de abril de 2011.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ÁNGEL BENITO AYALA SOLORIO.- Rúbrica.

2100.- Abril 26 y Mayo 5.-2v2.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Adriana Báez López, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordenó mediante acuerdo de fecha siete de abril del dos mil once, radicar Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARÍA SILVA CANTÚ Y GUADALUPE SILVA CANTÚ, bajo el Número 00390/2011, ordenando convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de edictos, que deberán de publicarse por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado, y otro en el periódico de mayor circulación en la ciudad, a fin de que comparezcan a deducir derechos hereditarios los que se consideren a ello.- Para lo anterior se expide la presente a los once días del mes de abril de dos mil once.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

La C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. ADRIANA BÁEZ LÓPEZ.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ JIMÉNEZ RÍOS.- Rúbrica.

2101.- Abril 26 y Mayo 5.-2v2.

### EDICTO

#### Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de FRANCISCA ANARLENA ARGUELLES CAMARILLO Y JAIME RAMÓN CERVANTES MATA denunciado por ANARLENA GUILLERMINA CERVANTES ARGUELLES, asignándosele el Número 00358/2011 y convocar a presuntos herederos y acreedores, por medio de edicto que deberá de publicarse por DOS VECES de diez en diez días tanto en el Periódico "Oficial el Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina de este segundo distrito judicial, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto.- Es dado el presente a los cinco días del mes de abril del año dos mil once.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACÍAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

2102.- Abril 26 y Mayo 5.-2v2.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

El C. Lic. José David Hernández Niño, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha quince de marzo de dos mil once, ordenó la radicación del Expediente Número 00267/2011, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a

bienes de FRANCISCA LUCERO JONGUITUD, y Sucesorio Intestamentario a bienes de FRANCISCO CRUZ RODRÍGUEZ.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES consecutivas de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico matutino considerado el de mayor circulación de Tampico Tamaulipas, convocando a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en éste Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tam., a los veinticuatro días del mes de marzo de dos mil once.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

2103.- Abril 26 y Mayo 5.-2v2.

### EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Tercer Distrito Judicial.  
Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha, diecinueve de septiembre del dos mil dos, el C. Licenciado Miguel Ángel Avalos De León, Juez Segundo Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 01518/2008, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ARNULFO MANRIQUE PADILLA promovido por la C. ISIDORA HERNÁNDEZ SALÁIS VIUDA DE MANRIQUE.

Y por el presente edicto que se publicará por dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tamps, a 06 de octubre del 2009.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

2104.- Abril 26 y Mayo 5.-2v2.

### EDICTO

**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES.:

El Ciudadano Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas por auto de fecha 01 primero de abril del 2011 dos mil once, ordenó la radicación del Expediente Número 00375/2011, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de SUSANA RODRÍGUEZ ÁLVAREZ, quien falleció e119 diecinueve de julio del 2001 dos mil uno en ciudad Madero, Tamaulipas, denunciado por SILVIA BREÑA RODRÍGUEZ Y JACINTO BREÑA SALAZAR.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 04 cuatro de abril de 2011 dos mil once.- DOY FE.

El C. Juez, LIC. RUBÉN GALVÁN CRUZ.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

2105.- Abril 26 y Mayo 5.-2v2.

### EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.  
Quinto Distrito Judicial.  
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCA A POSTORES:

Por auto de fecha quince de marzo de dos mil once, dictado dentro del Expediente Numero 1442/2008, deducido del Juicio Ordinario Mercantil, promovido por BANCO J.P. MORGAN, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, J.P. MORGAN GRUPO FINANCIERO, DIVISIÓN FIDUCIARIA por medio de su administradora y apoderado general para pleitos y cobranzas "HIPOTECARIA SU CASITA", S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, en contra de DALILA COVARRUBIAS SALINAS Y OSCAR ZAMBRANO LÓPEZ, el Titular de este Juzgado Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble embargado en el proceso, consistente en:

Lote número 362 del Fraccionamiento Villa Florida, de esta ciudad, con una superficie de 102.00 metros cuadrados, construcción de 86.04 metros cuadrados y se localiza bajo las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 6.00 metros con lote 41, AL ESTE: 17.00 metros con lote 33, AL SUR: 6.00 metros con calle Manzanos, AL OESTE: 17.00 metros con lote 31.

Por el presente, que se publicará por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurren a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de \$ 405,000.00 (CUATROCIENTOS CINCO MIL PESOS, 00/100 M.N.).

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tam., a 22 de marzo de 2011.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

2123.- Abril 26, Mayo 3 y 5.-3v3.

### EDICTO

**Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

El Licenciado José Ramón Uriegas Mendoza, Juez Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira Tamaulipas en cumplimiento al auto de fecha veinticuatro de marzo de dos mil once, dictado dentro del Expediente Número 282/2009 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Francisco Javier Ayala Leal, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, continuado por el Lic. Claudio Cárdenas del Ángel en contra del C. JESÚS ALFARO MUÑOZ, ordeno sacar a la venta en pública subasta y al mejor postor el siguiente bien inmueble:

Vivienda 47, manzana 02 del condominio 03, con numero oficial 241, del Conjunto Habitacional Bahía de Mirapolis, del municipio de ciudad Madero, Tamaulipas con superficie de construcción de 40.97 metros cuadrados y de terreno 48.20 con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 4.35 metros con área común del mismo condominio, AL SUR en 4.35 metros con vivienda número 37 del condominio numero 06 de la misma manzana, AL ESTE en 11.08 metros con vivienda número 46 del mismo condominio, AL OESTE en 11.08 metros con vivienda número 48 del mismo condominio, dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado bajo el numero de Finca 17939 del

municipio de ciudad Madero, Tamaulipas, valor comercial \$170,000.00 (CIENTO SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su publicación por medio de edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad, y en la Oficina Fiscal de ciudad Madero, Tamaulipas, en el Juzgado de Primera Instancia de lo Penal en turno en ciudad Madero, Tamaulipas, convocándose a postores a la diligencia de remate en primera almoneda que tendrá verificativo en el local de este juzgado a las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTE DE MAYO DEL DOS MIL ONCE, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo o del precio fijado por los peritos del inmueble que se saca a remate.- En la inteligencia de que las personas que deseen participar en la subasta, deberán depositar previamente como garantía en el Fondo Auxiliar del Tribunal el 20% (veinte por ciento) del valor que sirve de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Es dado en Altamira, Tamaulipas a los cinco días del mes de abril del dos mil once.

**ATENTAMENTE**

El C. Juez Quinto de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ RAMÓN URIEGAS MENDOZA.- Rúbrica.

2172.- Abril 28 y Mayo 5.-2v2.

**EDICTO**

**Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

El Licenciado José Ramón Uriegas Mendoza, Juez Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira Tamaulipas en cumplimiento al auto de fecha veinticuatro de marzo del dos mil once, dictado dentro del Expediente Número 1346/09 relativo al Juicio Hipotecario promovido inicialmente por los Licenciados Daniel Corrales Alvarado y/o Francisco Javier Ayala Leal, continuado por el Lic. Claudio Cárdenas del Ángel, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de los C.C. CARLOS ALBERTO ZURITA NIETO Y ROSA ISELA CARRILLO DE ZURITA, ordeno sacar a la venta en pública subasta y al mejor postor el siguientes bien inmueble:

Vivienda ubicada en la calle Arrecife 550, lote 6-a, de la manzana 6, del Fraccionamiento Arrecifes IV, del municipio del Altamira, Tamaulipas, con superficie privativa de terreno de 120.19 m2, y de construcción de 43.56 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 16.00 metros., con terreno de la vivienda 552; AL SUR en 16.00 metros., con terreno de la vivienda 548; AL ESTE en 7.22 metros., con terrenos de las viviendas 825 y 823; AL OESTE en 7.50 metros., con la calle ARRECIFE, dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado bajo el numero de Finca 40173 del municipio de Altamira, Tamaulipas, valor comercial \$207,000.00 (DOSCIENTOS SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su publicación por medio de edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad, convocándose a postores a la diligencia de remate en primera almoneda que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DÍA NUEVE DE MAYO DEL DOS MIL ONCE, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo o del precio fijado por los peritos del inmueble que se saca a remate.- En la inteligencia de que las personas que deseen participar en la subasta, deberán depositar previamente como garantía en el Fondo Auxiliar del Tribunal el 20% (veinte por ciento) del valor que sirve de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Es dado en Altamira Tamaulipas, a los once días del mes de abril de dos mil once.

**ATENTAMENTE**

El C. Juez Quinto de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ RAMÓN URIEGAS MENDOZA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA BADILLO HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

2173.- Abril 28 y Mayo 5.-2v2.

**EDICTO**

**Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

El Licenciado José Ramón Uriegas Mendoza, Juez Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira Tamaulipas en cumplimiento al auto de fecha treinta de marzo de dos mil once, dictado dentro del Expediente Número 285/09 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Claudio Cárdenas del Ángel apoderado del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES DEL ESTADO en contra del C. JOSÉ FERMÍN SÁNCHEZ CISNEROS, ordeno sacar a la venta en pública subasta y al mejor postor el siguientes bien inmueble:

Vivienda ubicada en calle Cerrada Eucalipto, número 652, vivienda numero 35, manzana 02, del condominio 3, Conjunto Habitacional Villas de Altamira, Altamira, Tamaulipas, con superficie de construcción de 40.97 m2, y una superficie de terreno de 48.20 m2, correspondiéndole un indiviso de 2.6318% con las siguientes medidas y colindancias AL NORTE en 11.08 metros con vivienda número 40 del condominio numero 33 de la misma manzana, AL ESTE 4.35 metros con área común del mismo condominio, AL SUR en 11.08 metros con vivienda número 36 del mismo condominio AL OESTE en 4.35 metros con área común del mismo condominio, dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado bajo el numero de finca 38012 del municipio de Altamira Tamaulipas, valor comercial \$160,000.00 (CIENTO SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su publicación por medio de edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad, convocándose a postores a la diligencia de remate en primera almoneda que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTICUATRO DE MAYO DEL DOS MIL ONCE, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo o del precio fijado por los peritos del inmueble que se saca a remate.- En la inteligencia de que las personas que deseen en el Fondo Auxiliar del Tribunal el 20% (veinte por ciento) del valor que sirve de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Es dado en Altamira Tamaulipas a los trece días de mes de abril de dos mil once.

**ATENTAMENTE**

El C. Juez Quinto de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ RAMÓN URIEGAS MENDOZA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA BADILLO HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

2174.- Abril 28 y Mayo 5.-2v2.

**EDICTO**

**Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

El Licenciado José Ramón Uriegas Mendoza, Juez Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira Tamaulipas en cumplimiento al auto de fecha veinticinco de marzo de dos mil once, dictado dentro del Expediente Número 772/2009 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Daniel Corrales Alvarado apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, y continuado por el Lic. Claudio

Cárdenas del Ángel en contra de los C.C. FLORENCIO ORTIZ TELLO Y MARÍA CATALINA ARCEO ESPAÑA, ordeno sacar a la venta en pública subasta y al mejor postor el siguiente bien inmueble:

Casa ubicada en calle Cocotero número 513, lote 10-A, manzana 77, Unidad Habitacional Arboledas XII-B, Altamira, Tamaulipas, con superficie de construcción de 35.00 metros cuadrados y de terreno 60.00 con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 4.00 metros con calle cocotero, AL SUR en 4.00 metros con lote 17, AL ESTE en 15.00 metros con área común, AL OESTE en 15.00 metros con lote 10 muro medianero de por medio, dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado bajo el número de Finca 40180 del municipio de Altamira, Tamaulipas, valor comercial \$165,000.00 (CIENTO SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su publicación por medio de edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad, convocándose a postores a la diligencia de remate en primera almoneda que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTITRÉS DE MAYO DEL DOS MIL ONCE, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo o del precio fijado por los peritos del inmueble que se saca a remate.- En la inteligencia de que las personas que deseen participar en la subasta, deberán depositar previamente como garantía en el Fondo Auxiliar del Tribunal el 20% (veinte por ciento) del valor que sirve de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Es dado en Altamira Tamaulipas a ocho de abril de dos mil once.

ATENTAMENTE

El C. Juez Quinto de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ RAMÓN URIEGAS MENDOZA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA BADILLO HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

2175.- Abril 28 y Mayo 5.-2v2.

### EDICTO

#### Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

El Licenciado José Ramón Uriegas Mendoza, Juez Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira Tamaulipas en cumplimiento al auto de fecha veintiocho de marzo del dos mil once, dictado dentro del Expediente Número 273/09, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Francisco Javier Ayala Leal en su carácter de apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, y continuado por el Licenciado Claudio Cárdenas del Ángel en contra del C. FLORENCIO DEL ÁNGEL FLORES, ordeno sacar a la venta en pública subasta y al mejor postor el siguiente bien inmueble:

Calle Privada Nuevo México número 144, casa 52, manzana 1, con superficie de terreno de 71.50 m2 y con superficie de construcción de 39.59 m2 con las siguientes medidas y colindancias AL NORTE en 5.00 metros con privada Nuevo México, AL SUR en 5.00 metros con casa 23, AL ORIENTE en 14.30 metros con casa 53, AL PONIENTE en 14.30 metros con casa 51, dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado bajo el número de Finca 40166 del municipio de Altamira Tamaulipas, valor comercial \$165,000.00 (CIENTO SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su publicación por medio de edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad, convocándose a postores a la diligencia de remate en primera almoneda que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE MAYO DEL DOS MIL ONCE, siendo postura legal la que cubra las dos terceras

partes del avalúo o del precio fijado por los peritos del inmueble que se saca a remate.- En la inteligencia de que las personas que deseen participar en la subasta, deberán depositar previamente como garantía en el Fondo Auxiliar de Tribunal el 20% (veinte por ciento) del valor que sirve el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Es dado en Altamira Tamaulipas, a ocho de abril del dos mil once.

ATENTAMENTE

El C. Juez Quinto de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ RAMÓN URIEGAS MENDOZA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA BADILLO HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

2176.- Abril 28 y Mayo 5.-2v2.

### EDICTO

#### Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

El Licenciado José Ramón Uriegas Mendoza, Juez Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira Tamaulipas en cumplimiento al auto de fecha treinta de marzo del dos mil once, dictado dentro del Expediente Número 1036/2009 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Daniel Corrales Alvarado apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, y continuado por el Lic. Claudio Cárdenas del Ángel en contra de los C.C. JOSÉ VICENTE GARCÍA MARTÍNEZ Y ALMA GRACIELA CEDILLO BARBOSA, ordeno sacar a la venta en pública subasta y al mejor postor el siguiente bien inmueble:

Departamento en condominio ubicado en calle Privada a número 118-A, Unidad Habitacional Gema, colonia Tampico-Altamira, Altamira, Tamaulipas, con superficie de construcción de 49.28 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 1.50(metros con área común, 6.90 metro con casa 11-A, muro doble de por medio, 0.80 metros con área común, AL SUR en 9.20 metros con casa 9-A, compartiendo pared, AL ESTE en 3.00 metros con área común, 3.15 metros con área común, AL OESTE en 1.20 metros con área común, 3.15 metros con área común. dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado bajo el número de Finca 40158 del municipio de Altamira Tamaulipas, valor comercial \$173,000.00 (CIENTO SETENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su publicación por medio de edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad, convocándose a postores a la diligencia de remate en primera almoneda que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTISÉIS DE MAYO DEL DOS MIL ONCE, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo o del precio fijado por los peritos del inmueble que se saca a remate.- En la inteligencia de que las personas que deseen participar en la subasta, deberán depositar previamente como garantía en el Fondo Auxilia del Tribunal el 20% (veinte por ciento) del valor que sirve de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Es dado en Altamira, Tamaulipas a ocho de abril de dos mil once.

ATENTAMENTE

El C. Juez Quinto de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ RAMÓN URIEGAS MENDOZA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA BADILLO HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

2177.- Abril 28 y Mayo 5.-2v2.

**EDICTO****Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

El Licenciado José Ramón Uriegas Mendoza, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira Tamaulipas en cumplimiento al auto de fecha veinticinco de marzo de dos mil once, dictado dentro del Expediente Número 884/2009 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Daniel Corrales Alvarado apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, y continuado por el Lic. Claudio Cárdenas del Ángel en contra de los C.C. JUAN CARLOS SALAS RODRÍGUEZ Y CLAUDIA CARMELA DE LA CRUZ CRUZ, ordeno sacar a la venta en pública subasta y al mejor postor el siguiente bien inmueble:

Departamento en condominio ubicada en calle Gardenia numero 110-C, colonia Conjunto Habitacional Chairel A con superficie de construcción de 70.63 metros cuadrados y de terreno 69.75 con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 6.70 metros con vivienda 110-D, 7.35 metros con muro de la vivienda 110-D y 1.45 metros con vivienda 110-D, AL SUR en 5.00 metros con vivienda 110-B, 8.05 metros con muro de la vivienda 110-B y 2.45 metros con vivienda 110-B, AL ESTE en 4.50 metros con propiedad particular, AL OESTE en 4.50 metros con calle Gardenia, dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado bajo el numero de Finca 23736 del municipio de Tampico Tamaulipas, valor comercial \$270,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su publicación por medio de edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad, y en la Oficina Fiscal de Tampico Tamaulipas, convocándose a postores a la diligencia de remate en primera almoneda que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE MAYO DEL DOS MIL ONCE, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo o del precio fijado por los peritos del inmueble que se saca a remate.- En la inteligencia de que las personas que deseen participar en la subasta, deberán depositar previamente como garantía en el Fondo Auxiliar del Tribunal el 20% (veinte por ciento) del valor que sirve de base para el remate sin cuyo requisito no serán admitidos.- Es dado en Altamira Tamaulipas a los ocho de abril de dos mil once.-

**ATENTAMENTE**

El C. Juez Quinto de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ RAMÓN URIEGAS MENDOZA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA BADILLO HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

2178.- Abril 28 y Mayo 5.-2v2.

**EDICTO****Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

El Licenciado José Ramón Uriegas Mendoza, Juez Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira Tamaulipas en cumplimiento al auto de fecha veinticuatro de marzo del dos mil once, dictado dentro del Expediente Número 486/08, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Francisco Javier Ayala Leal en su carácter de apoderados legales del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES continuado por el Licenciado Claudio Cárdenas del Ángel en contra de la C. GISELA LILIAN NÚÑEZ DE CÁCERES CISNERO, ordeno sacar a la venta en pública subasta y al mejor postor el siguientes bien inmueble:

Vivienda ubicada en la calle Cachandrana 86 lote 23 a, de la manzana 4, del Fraccionamiento Arboledas VIII en Altamira Tamaulipas, con superficie privativa de terreno de 78.00 m2 y de construcción 35.21 m2 con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 5.20 metros con fracción restante de la misma manzana, AL SUR en 5.20 metros con calle Cachandrana, AL ORIENTE en 15.00 metros con lote 23, AL PONIENTE en 15.00 metros con lote 24, dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado bajo el numero de Finca 40164, del municipio de Altamira Tamaulipas, valor comercial \$185,000.00 (CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su publicación por medio de edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad, convocándose a postores a la diligencia de remate en primera almoneda que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE MAYO DEL DOS MIL ONCE, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo o del precio fijado por los peritos del inmueble que se saca a remate.- En la inteligencia de que las personas que deseen participar en la subasta, deberán depositar previamente como garantía en el Fondo Auxiliar del Tribunal el 20% (veinte por ciento) del valor que sirve de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Es dado en Altamira Tamaulipas a los veintiocho días del mes de marzo del dos mil once.

**ATENTAMENTE**

El C. Juez Quinto de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ RAMÓN URIEGAS MENDOZA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA BADILLO HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

2179.- Abril 28 y Mayo 5.-2v2.

**EDICTO****Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

El Licenciado José Ramón Uriegas Mendoza, Juez Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira Tamaulipas en cumplimiento al auto de fecha veintinueve de marzo del dos mil once, dictado dentro del Expediente Número 634/09, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Francisco Javier Ayala Leal en su carácter de apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES continuado por el Licenciado Claudio Cárdenas del Ángel en contra del C. ABELARDO DE LEÓN CHIRINOS, ORDENO sacar a la venta en pública subasta y al mejor postor el siguiente bien inmueble:

Vivienda ubicada en calle Pino 52, lote 28 A, de la manzana 3, del Conjunto Habitacional Arboledas XI, del Fraccionamiento Arboledas de Altamira Tamaulipas, con superficie privativa de terreno 60.00 m2 y de construcción 35.00 con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 4.00 metros con lote 11, AL SUR en 4.00 metros con calle Pino, AL ORIENTE en 15.00 metros con lote 28, muro medianero de por medio, AL PONIENTE en 15.00 metros con área común, dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado bajo el número de Finca 40192, del municipio de Altamira Tamaulipas, Valor Comercial \$155,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su publicación por medio de edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad, convocándose a postores a la diligencia de remate en primera almoneda que tendrá verificativo en el local de este juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE MAYO DEL DOS MIL ONCE, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo o del precio fijado por los peritos del

inmueble que se saca a remate.- En la inteligencia de que las personas que deseen participar en la subasta, deberán depositar previamente como garantía en el Fondo Auxiliar del Tribunal el 20% (veinte por ciento) del valor que sirva de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Es dado en Altamira, Tamaulipas a treinta y uno del dos mil once.

**ATENTAMENTE**

El C. Juez Quinto de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ RAMÓN URIEGAS MENDOZA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA BADILLO HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

2180.- Abril 28 y Mayo 5.-2v2.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha nueve de marzo de dos mil once, dictado dentro del Expediente Número 01277/2008 relativo al Juicio Hipotecario promovido por SCRAP II, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE en contra de BERNARDO ALBERTO MEDRANO ALVARADO ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"...Casa marcada con el número 211-A de la calle Buenavista del Fraccionamiento Buenavista de la ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas, y el 50% de los derechos de copropiedad del lote 38 de la manzana 4 sobre el cual se encuentra construida; asimismo el 50% de los derechos del muro medianero de la vivienda del lote continuo, dicho predio cuenta con una superficie de 120.40 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en: 3.00 metros con lote 25 y en 4.00 metros con lote 26, AL SUR, en: 7.00 metros con calle Buenavista, AL ESTE, en: 17.20 metros con lote 37, AL OESTE, en: 17.20 metros con lote número 39.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 112241, Legajo 2245 de fecha 19 de junio de mil novecientos noventa y seis, del municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA NUEVE DE MAYO DEL DOS MIL ONCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$204,500.00 (DOSCIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito en rebeldía de la parte demandada el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 14 de marzo de 2011.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

2181.- Abril 28 y Mayo 5.-2v2.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

**CONVOCANDO A POSTORES**

El Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por autos de fechas veintisiete del

mes de octubre del año dos mil diez y once de marzo del año en curso, dictado dentro del Expediente Número 01063/2008, relativo al Juicio Ejecutivo Civil, promovido por el C. JUAN FERNANDO MORALES MEDINA, apoderado general para pleitos y cobranzas de SCRAP II S. DE R.L. DE C.V., en contra del C. MANUEL REYES JUÁREZ, se ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble sujeto a hipoteca, ubicado en la calle Tres, número 121 manzana III, 50% de los derechos de copropiedad, del lote 16 del Fraccionamiento Los Ángeles del municipio de Camargo, Tamaulipas, cuyas medidas y colindancias son; AL NORTE 9.54 metros con calle Tres; AL SUR 9.54 metros con lotes 15 y 17, este 19.00 metros con lote 18, AL OESTE 19.0 metros con lote 14; y con superficie 181.26 metros cuadrados, mismo que se identifica como Finca Número 1121 para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día NUEVE DE MAYO DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$151,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y UN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca, la cantidad de \$100,666.66 (CIENT MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$20,133.33 (VEINTE MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro, número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.- Y toda vez que el inmueble se encuentra ubicado en la ciudad de Camargo, Tamaulipas, con los insertos necesarios gírese atento Exhorto al Ciudadano Juez de Primera Instancia de lo Civil competente y en turno de Miguel Alemán Tamaulipas, a fin de que en auxilio a las labores de este Juzgado se sirva realizar las publicaciones de los edictos de remate por los Estrados de ese H. Tribunal, así como también en la Oficina Fiscal de dicha ciudad, por DOS VECES de siete en siete días.

**ATENTAMENTE**

**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".**

Cd. Reynosa, Tam., a 05 de abril del año 2011.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

2182.- Abril 28 y Mayo 5.-2v2.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diez de marzo de dos mil once, dictado dentro del Expediente Número 01278/2008 relativo al Juicio Hipotecario promovido por SCRAP II, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE a través de su apoderado general para pleitos y cobranzas Licenciado Wilfredo Emmanuel Ramírez Núñez en contra de RODOLFO GAMBOA TREVIÑO ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Casa marcada con el numero 212 de la calle Filósofos de la colonia Ampliación Ingeniero Eduardo Chávez de la ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas, lote 7, manzana 16, el cual tiene una superficie de 175.10 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en: 10.30 metros con calle Filósofos, AL SUR, en: 10.30 metros con propiedad privada, AL ESTE, en: 17.00 metros con lote 08, AL OESTE, en: 17.00 metros con lote número 6.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 2604, Legajo 3-053 de fecha 05 de abril del dos mil cuatro, del municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA DOCE DE MAYO DE DOS MIL ONCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 166,000.00 (CIENTO SESENTA Y SEIS MIL 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito de la parte actora nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto. - DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 14 de marzo de 2011.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

2183.- Abril 28 y Mayo 5.-2v2.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Civil. Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinte de marzo de dos mil nueve, dictado dentro del Expediente Número 00390/2009 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) en contra de EDUARDO GARCÍA MARTÍNEZ ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Juan Carlos I número 180-8, del Fraccionamiento "Villa Española" edificada sobre el lote 16 de la manzana 14, con superficie de terreno de 105.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 7.00 mts con Juan Carlos I, AL SUR, en 7.00 mts con lote 25, AL ESTE, en 15.00 mts con lote 17, AL OESTE, en 15.00 mts con lote 15.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 6984, Legajo 140, de fecha 17 de febrero de 1997 del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA ONCE DE MAYO DE DOS MIL ONCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 217,000.00 (DOSCIENOS DIECISIETE MIL PESOS :00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito de la parte actora nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 14 de marzo de 2011.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

2184.- Abril 28 y Mayo 5.-2v2.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Civil. Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha trece de marzo de dos mil once, dictado dentro del Expediente Número 01294/2008 relativo al Juicio Hipotecario promovido por SCRAP II, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE en contra de ROSA MARÍA IRACHETA BURCIAGA ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"..Casa marcada con el numero 200-A de la calle Rio San Juan del Fraccionamiento San Miguel Nuevo de la ciudad de Díaz Ordaz, Tamaulipas, y el 50% de los derechos de copropiedad del lote 41 de la manzana 7 sobre el cual se encuentra construida, asimismo el 50% de los derechos del muro medianero de la vivienda del lote continuo, el cual cuenta con una superficie de 144.07 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en: 14.19 metros con lote 40, AL SUR, en: 5.39 metros con calle Novena Norte, AL ESTE, en: 18.64 metros con calle Rio San Juan, AL OESTE, en: 13.23 metros con lote número 1.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 26869, Legajo 538 de fecha 19 de agosto de mil novecientos noventa y siete, de la ciudad Díaz Ordaz, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA DOCE DE MAYO DEL DOS MIL ONCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$185,000.00 (CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M. N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito de la parte actora nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto. - DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 14 de marzo de 2011.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

2185.- Abril 28 y Mayo 5.-2v2.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Civil. Quinto Distrito Judicial.

##### Cd. Reynosa, Tam.

Por auto de fecha dieciocho de marzo del dos mil once, dictado dentro del Expediente Número 1832/2008, deducido del Juicio Ejecutivo Civil, promovido por el Licenciado Juan Fernando Morales Medina en su carácter del apoderado general para pleitos y cobranzas de SCRAP II, S. DE R.L. DE C.V., en contra de ELIO RANGEL ESPINOZA, el Titular de este Juzgado Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Casa ubicada en la Canal Rodhe número 113-B planta alta, y el 50% de los derechos de copropiedad del lote 24, manzana 1, sobre el cual se encuentra construida del Fraccionamiento La Sauteña de Rio Bravo, Tamaulipas, con superficie de construcción de 96.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 16.00 metros con lote 23, AL SUR en 16.00 metros con lote 25, AL ESTE: en 6.00 metros con calle Canal Rodhe y AL OESTE en 6.00 con Limite del Fraccionamiento e inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado en la Sección Primera,

Número 72882, Legajo 1458, del municipio de Rio Bravo, Tamaulipas, Tamaulipas, de fecha 26 de julio de 1995 de la ciudad de Rio Bravo Tamaulipas.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurran a la diligencia que tendrá verificativo el día DOCE DE MAYO DEL DOS MIL ONCE, A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS.- sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de \$ 146,745.47 ( CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 47/100 MONEDA NACIONAL).

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 05 de abril del 2011.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

2186.- Abril 28 y Mayo 5.-2v2.

**EDICTO**  
**Juzgado de Primera Instancia Civil.**  
**Tercer Distrito Judicial.**  
**Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Marcos Reyes Zamora, Juez de Primera Instancia Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dieciocho de febrero del dos mil once, dictado en el Expediente Número 01505/2010, relativo al Juicio Ejecutivo Civil, promovido por la C. Licenciada Alma Gloria García Garza, apoderada general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de la ciudadana GUADALUPE REYES MARTÍNEZ, se ordenó sacar a remate en primera almoneda sin sujeción a tipo el siguiente bien inmueble.

1).- Inmueble ubicado en la calle Cereza número 218, del Fracción Villas del Paraíso, de esta ciudad, perteneciente al lote 09 de la manzana 02, del plano oficial del Fraccionamiento Villas del Paraíso de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE.- 6.00 metros Boulevard el Paraíso, AL SUR, 6.00 metros calle cereza, AL ESTE 14.20 metros con lote 10, AL OESTE, 14 metros con lote 8 y valuado por los peritos en la cantidad de \$ 227,000.00 (DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) sin sujeción a tipo.

Y por el presente edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES de siete en siete días por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la tesorería general del estado o en la oficina fiscal de esta ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base al remate y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha para el remate las ONCE HORAS DEL DÍA DIEZ DE MAYO DEL DOS MIL ONCE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

2187.- Abril 28 y Mayo 5.-2v2.

**EDICTO**  
**Juzgado de Primera Instancia Civil.**  
**Tercer Distrito Judicial.**  
**Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Marcos Reyes Zamora, Juez de Primera Instancia Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dieciocho de febrero del dos mil once, dictado en el Expediente Número 01931/2010, relativo al Juicio Ejecutivo Civil, promovido por la C. Licenciada Alma Gloria García Garza, apoderada general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de la ciudadana FLOR MARÍA FLORES SANTILLÁN, se ordenó sacar a remate en primera almoneda sin sujeción a tipo el siguiente bien inmueble.

1).- Inmueble ubicado en la calle Avenida 2 número 410, del Fraccionamiento Valles de Anáhuac, de esta ciudad, perteneciente, lote 13 de la manzana 156, del plano oficial del Fraccionamiento Valles de Anáhuac de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE.- 15.00 metros lineales con lote 12, AL SUR.- 15.00 metros lineales con lote 14, AL ORIENTE.- 6.80 metros lineales con limite de fraccionamiento, AL OESTE.- 6.80 metros lineales con Avenida 2 y valuado por los peritos en la cantidad de \$187,000.00 (CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) sin sujeción a tipo.

Y por el presente edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES de siete en siete días por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del Estado o en la Oficina Fiscal de esta ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base al remate y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha para el remate las DOCE HORAS DEL DÍA DIEZ DE MAYO DEL DOS MIL ONCE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

2188.- Abril 28 y Mayo 5.-2v2.

**EDICTO**  
**Juzgado de Primera Instancia Civil.**  
**Tercer Distrito Judicial.**  
**Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Marcos Reyes Zamora, Juez de Primera Instancia Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dieciocho de febrero del dos mil once, dictado en el Expediente Número 00990/2010, relativo al Juicio Ejecutivo Civil, promovido por la C. Licenciada Alma Gloria García Garza, apoderada general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra del ciudadano NATANAEL DÍAZ NAVARRETE, se ordenó sacar a remate en primera almoneda sin sujeción a tipo el siguiente bien inmueble.

1).- Inmueble ubicado en la calle Blvd. Rio Bravo número 77, del Fraccionamiento El Campanario, de esta ciudad, perteneciente al lote 09 de la manzana 13, del plano oficial del Fraccionamiento El Campanario, de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE.- 16.70 metros con lote 8, AL SUR 16.70 metros lote 10, AL PONIENTE: 6.50 metros con lote 36, AL ORIENTE.- 6.50 metros con calle Boulevard Rio Bravo y valuado por los peritos en la cantidad de

\$195,000.00 (CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL PEOS 00/100 MONEDA NACIONAL) sin sujeción a tipo.

Y por el presente edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES de siete en siete días por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del Estado o en la Oficina Fiscal de esta ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base al remate sentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha para el remate las DOCE HORAS DEL DÍA ONCE DE MAYO DEL DOS MIL ONCE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

2189.- Abril 28 y Mayo 5.-2v2.

### EDICTO

#### Juzgado de Primera Instancia Civil. Tercer Distrito Judicial. Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Marcos Reyes Zamora, Juez de Primera Instancia Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dieciocho de febrero del dos mil once, dictado en el Expediente Número 00858/2010, relativo al Juicio Ejecutivo Civil, promovido por la C. Licenciada Alma Gloria García Garza, apoderada general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de la ciudadana ADRIANA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, se ordenó sacar a remate en primera almoneda sin sujeción a tipo el siguiente bien inmueble.

1).- Inmueble ubicado en la calle Diploma número 10211, del Fraccionamiento La Nueva Victoria "Sector Los Olivos", de esta ciudad, perteneciente al lote 22 de la manzana 6, del plano oficial del Fraccionamiento La Nueva Victoria "Sector Los Olivos", de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE.- 6:00 metros con calle Diploma, AL SUR.- 6.00 metros lote 33, AL ESTE: 15.00 metros con lote 23, AL OESTE.- 15.00 metros con lote 21 y valuado por los peritos en la cantidad de \$207,000.00 (DOSCIENTOS SIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) sin sujeción a tipo.

Y por el presente edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES de siete en siete días por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la tesorería general del estado o en la Oficina Fiscal de esta ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base al remate y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha para el remate las ONCE HORAS DEL DÍA ONCE DE MAYO DEL DOS MIL ONCE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

2190.- Abril 28 y Mayo 5.-2v2.

### EDICTO

#### Juzgado de Primera Instancia Civil. Tercer Distrito Judicial. Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Marcos Reyes Zamora, Juez de Primera Instancia Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dieciocho de febrero del dos mil once, dictado en el Expediente Número 00651/2010, relativo al Juicio Ejecutivo Civil, promovido por la C. LICENCIADA ALMA GLORIA GARCÍA GARZA, apoderada general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de la Ciudadana JUDITH TERESA BATRES SOLÍS, se ordenó sacar a remate en primera almoneda sin sujeción a tipo el siguiente bien inmueble.

1).- Inmueble ubicado en la calle Diploma número 10613, del Fraccionamiento La Nueva Victoria "Sector Los Olivos", de esta ciudad, perteneciente al lote 21, de la manzana 2, del plano oficial del Fraccionamiento La Nueva Victoria "Sector Los Olivos", de esta ciudad, con las siguiente medidas y colindancias: AL NORTE.- 6.00 metros con calle Diploma, AL SUR.- 6.00 metros lote 34, AL ESTE: 15.00 metros con lote 22, AL OESTE.- 15.00 metros con lote 20 y valuado por los peritos en la cantidad de \$182,000.00 (CIENTO OCHENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) sin sujeción a tipo.

Y por el presente edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES de siete en siete días por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del Estado o en la Oficina Fiscal de esta ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base al remate y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha para el remate las DOCE HORAS DEL DÍA ONCE DE MAYO DEL DOS MIL ONCE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

2191.- Abril 28 y Mayo 5.-2v2.

### EDICTO

#### Juzgado de Primera Instancia Civil. Tercer Distrito Judicial. Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Marcos Reyes Zamora, Juez de Primera Instancia Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dieciocho de febrero del dos mil once, dictado en el Expediente Número 00819/2010, relativo al Juicio Ejecutivo Civil, promovido por la C. Licenciada Alma Gloria García Garza, apoderada general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra del ciudadano JAIME ISRAEL PARRA MARTÍNEZ, se ordenó sacar a remate en primera almoneda sin sujeción a tipo el siguiente bien inmueble.

1).- Inmueble ubicado en la calle Santa Teresita de Jesús número 604, del Fraccionamiento Los Toboganes y/o Bonitos Toboganes, de esta ciudad, perteneciente al lote 25, de la manzana 02, del plano oficial del Fraccionamiento Los Toboganes y/o Bonitos Toboganes, de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE.- 6.00 metros con propiedad Privada y/o Limite del Fraccionamiento, AL SUR.- 6.00 metros calle Santa Teresita de Jesús, AL ESTE:

15.00 metros con lote 24, AL OESTE.-15.00 metros con lote 26 y valuado por los peritos en la cantidad de \$160,000.00 (CIENTO SESENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) sin sujeción a tipo.

Y por el presente edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES de siete en siete días por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del Estado o en la Oficina Fiscal de esta ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base al remate y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha para el remate las ONCE HORAS DEL DÍA DIECISÉIS DE MAYO DEL DOS MIL ONCE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

2192.- Abril 28 y Mayo 5.-2v2.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil. Cuarto Distrito Judicial. H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha catorce de marzo de dos mil once, dictado dentro del Expediente Número 01849/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por SCRAP II, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, por conducto de su apoderada legal la C. Lic. Brenda Castillo Arguello en contra de OSWALDO CHÁVEZ CRUZ Y MARIBEL ALVARADO RODRÍGUEZ ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Azhar, número 18, del Fraccionamiento "Los Encinos" edificada sobre el lote 05 de la manzana 01, con superficie de terreno de 105.00 m2 y superficie de construcción de 63.08 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 7.00 mts con calle Azhar, AL SUR, en 7.00 mts con lote número 18-A, AL ESTE, en 15.00 mts con lote número 5-A, AL OESTE, en 15.00 mts con lote número 4-A.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Finca Número 43435, de fecha seis de diciembre de dos mil diez del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA NUEVE DE MAYO DE DOS MIL ONCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$188,395.64 (CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 64/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito de la parte actora nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligera ente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 16 de marzo de 2011.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

2193.- Abril 28 y Mayo 5.-2v2.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Civil. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, mediante proveído de fecha (15) quince de marzo del dos mil once, dictado en el Expediente Número 01062/2009 relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por el C. ESTEBAN ROCHA DE LEÓN en contra de los C.C. JUAN PÉREZ HERNÁNDEZ y MA. DE LOURDES CASTILLO LUNA, se ordenó sacar a remate en primera almoneda, el siguiente bien inmueble que a continuación se describe:

1.- Terreno y construcción ubicado en calle Reynosa número 307, esquina con calle Matamoros, Fraccionamiento Municipios Libres en Altamira, Tamaulipas., régimen de propiedad: privada.- Propietario del Inmueble: MA. DE LOURDES CASTILLO, características urbanas: clasificación de la zona: habitacional de segundo orden; tipo de construcción: casas-habitación de mediana calidad de 1 y 2 pisos; índice de saturación en la zona: 90%; población: normal; contaminación ambiental: baja sin registros, ruido vehicular; uso del suelo: habitacional medio bajo; vías de comunicación e importancia: calles secundarias de bajo tráfico vehicular., servicios públicos y equipamiento urbano: abastecimiento de agua potable mediante tomas domiciliarias; drenaje y alcantarillado sanitario, red de electrificación aérea posteria concreto arm., alumbrado público con lámparas de yodo y sodio, red telefónica aérea con posteria de madera, guarniciones y banquetas y calles de terracería, transporte urbano a 200 m.; escuelas a 500 m; hospitales o clínicas a mas de 1.5 km., centros comerciales y financieros importantes a mas de 1.5 km.- terreno: calles transversales y limítrofes: medidas y colindancias: según escrituras AL NORTE: en 8.09 m con calle Municipio de Reynosa AL SUR en 8.00 m con lote 32, AL ESTE en 24.00 m con calle Municipio de Matamoros; AL OESTE: en 22.75 m con lote 30; área total 187.02 m2, inscripción en el Registro Público de la Propiedad: Finca Número 32777, ubicada en el municipio de Altamira, tipo de inmueble: terreno urbano calle Municipio de Reynosa, lote 31, manzana 9, Fraccionamiento Municipios Libres, conclusión sobre el valor comercial \$ 140,000.00 (CIENTO CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación que se editen en Tampico, Tamaulipas, se convocan a postores y acreedores al remate de dicho bien, siendo postura legal por la suma que cubra las dos terceras partes del valor fijado al mismo que sirva de base para el remate, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar para la Administración, con residencia en este palacio de justicia, y a disposición de éste tribunal el veinte por ciento que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha, señalándose para tal efecto (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (11) ONCE DE MAYO DEL DOS MIL ONCE, para que tenga verificativo la diligencia de remate en primera almoneda.

"CAMBIO EN SERIO. VALE LA PENA EL ESFUERZO"

Altamira, Tamaulipas, a 17 de marzo del 2011.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Rúbrica.

2194.- Abril 28 y Mayo 5.-2v2.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.  
Cuarto Distrito Judicial.  
H. Matamoros, Tam.**

C. VIRGINIA GARZA LARRASQUITU.  
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha veinticuatro de noviembre de dos mil nueve, radicó el Expediente Número 1751/2009 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el SCRAP II, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, por conducto de su apoderado legal el C. LIC. WILFREDO EMMNAUEL RAMÍREZ NÚÑEZ, y toda vez que su que el demandante dice ignorar su domicilio con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 5, 22, 40, 52, 67 fracción IV y 105 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó notificar al demandado VIRGINIA GARZA LARRASQUITU por medio de edictos mediante proveído de fecha treinta y uno de enero de dos mil once, que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de mayor circulación en esta ciudad y en los Estrados de este Juzgado, con las copias simples de la demanda, documentos y de este proveído para el traslado de ley, la cual quedara a su disposición en la Secretaría de este Tribunal para que de su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, apercibiéndosele que deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones y en caso de no hacerlo las subsecuentes y aún las personales se le harán en los estrados del Juzgado como lo previene el artículo 66 del ordenamiento legal antes invocado.

H. Matamoros, Tamps; a 02 de febrero de 2011.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

2240.- Mayo 3, 4 y 5.-3v3.

**EDICTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

C. JUAN ARTURO ESQUIVEL VILLEGAS  
DOMICILIO DESCONOCIDO.  
PRESENTE

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, ordeno radicar el Juicio Sumario Civil Sobre Alimentos Definitivos promovido por la C. MARLENE PRIETO VÉLEZ, en contra de JUAN ARTURO ESQUIVEL VILLEGAS, bajo el Expediente Número 9/2011 y emplazar por medio de edictos que deberán publicarse, por TRES VECES CONSECUTIVAS, en el Periódico Oficial del Estado, y en el periódico de mayor circulación, que se edite en este Segundo Distrito Judicial, así como en los estrados del juzgado, haciéndole saber que se le concede el termino de sesenta días para que ocurra al Juzgado a producir su contestación, si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer, quedando para tal efecto las copias simples de traslado en la secretaria del Juzgado, toda vez que la parte promovente manifestó ignorar el domicilio actual de la parte demandada, además no fue posible localizar el domicilio que habita.- Por otra parte se le dice al actor, que si el Juez por cualquier medio tuviere conocimiento del domicilio de esa persona, o pareciere que maliciosamente se dijo ignorarlo, el emplazamiento se tendrá como no hecho y, se mandará practicar en el domicilio ya conocido.- Para lo anterior se expide el presente a los (13) días de abril del año dos mil once (2011).- DOY FE.

La C. Juez Tercero de Primera Instancia Familiar, LIC. DORA ALICIA HERNÁNDEZ FRANCISCO.- Rúbrica.- La C.

Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACÍAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

2241.- Mayo 3, 4 y 5.-3v3.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.  
Cuarto Distrito Judicial.  
H. Matamoros, Tam.**

AL C.  
JOSÉ LORRETO LEYVA MÍRELES.  
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

La C. Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha doce de junio de dos mil nueve, radicó el Expediente Número 00960/2009 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) en contra de JOSÉ LORRETO LEYVA MÍRELES, y toda vez de que su demandante dice ignora su domicilio con fundamento en el artículo 67 fracción VI, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordeno emplazarlo por medio de edictos que se publicara por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en Uno de los diarios de mayor circulación, así como en estrados de este Juzgado, por medio del cual se le llama a Juicio, a fin de que dentro del término de sesenta días después de hecha la última publicación, produzca su contestación de demanda quedando en la Secretaria del Juzgado a su disposición las copias de traslado respectivas y se le previene que al ocurrir a Juicio designe abogado y domicilio de este para oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán en los estrados de este Juzgado.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 20 de abril de 2010.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

2242.- Mayo 3, 4 y 5.-3v3.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.  
Cuarto Distrito Judicial.  
H. Matamoros, Tam.**

C. JOSÉ ÁNGEL JUÁREZ RIVAS.  
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.-

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha siete de enero del dos mil once, radicó el Expediente Número 0029/2011 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. LIC. EDUVIGES MANZANO SÁNCHEZ, en su carácter de apoderado legal para pleitos y cobranzas de la persona moral denominada por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) y toda vez que su demandante dice ignorar su domicilio con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 5, 22, 40, 52, 67 fracción IV y 105 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó notificar al demandado JOSÉ ÁNGEL JUÁREZ RIVAS por medio de edictos mediante proveído de fecha cuatro de abril del actual, que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en un Diario de mayor circulación en esta ciudad y en los Estrados de este Juzgado, con las copias simples de la demanda, documentos y de este proveído para el traslado de ley, la cual quedara a su disposición en la Secretaría de este Tribunal para que de su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, apercibiéndosele que deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones y en caso de no hacerlo las subsecuentes y aún las personales se le harán en l s estrados del Juzgado como lo previene el artículo 66 el ordenamiento legal antes invocado.

H. Matamoros, Tamps; a 07 de abril de 2011.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

2243.- Mayo 3, 4 y 5.-3v3.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.  
Cuarto Distrito Judicial.  
H. Matamoros, Tam.**

C. VIANEYT ARTECHE CARRILLO.  
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.-

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha trece de abril del dos mil diez, radicó el Expediente Número 0819/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Lic. Eduviges Manzano Sánchez, en su carácter de apoderado legal para pleitos y cobranzas de la persona moral denominada por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) y toda vez que su demandante dice ignorar su domicilio con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 5, 22, 40, 52, 67 fracción IV y 105 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó notificar al demandado VIANEYT ARTECHE CARRILLO por medio de edictos mediante proveído de fecha cuatro de abril del actual, que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de mayor circulación en esta ciudad y en los Estrados de este Juzgado, con las copias simples de la demanda, documentos y de este proveído para el traslado de ley, la cual quedara a su disposición en la Secretaría de este Tribunal para que de su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, apercibiéndosele que deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones y en caso de no hacerlo las subsecuentes y aún las personales se le harán en los estrados del Juzgado como lo previene el artículo 66 del ordenamiento legal antes invocado.

H. Matamoros, Tamps; a 07 de abril de 2011.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

2244.- Mayo 3, 4 y 5.-3v3.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Civil.  
Décimo Tercer Distrito Judicial.  
Río Bravo, Tam.**

C. DEL BANCO DE CRÉDITO  
RURAL DEL NORESTE, S.N.C.  
INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO,  
TAMBIÉN CONOCIDO COMO BANRURAL, S.N.C.  
DOMICILIO DESCONOCIDO.

La C. Licenciada Ana Verónica Reyes Díaz, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Décimo Tercer Distrito Judicial del Estado, que actúa con Secretario de Acuerdos Licenciado Manuel Saldaña Castillo, quien autoriza y da fe, por auto de fecha treinta y uno de marzo del dos mil once, ordenó la radicación del Expediente Número 111/2011, relativo al Juicio Especial Sobre Cancelación de Hipoteca, promovido por ARTURO MUÑIZ GARZA en contra de BANRURAL, S.N.C.

A.- La Cancelación por Prescripción de la Hipoteca de fecha 20 de septiembre de 1999, por la cantidad de \$78,000.00 M.N.(SETENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) a favor de BANRURAL, S.N.C. que se impuso sobre el inmueble propiedad de ARTURO MUÑIZ GARZA, identificado como Finca Número 112243 del municipio de Reynosa Tamaulipas, y cuyos datos de Inscripción de la hipoteca ante el Registro Público de la Propiedad en el Estado de Tamaulipas, lo son: en la Sección II, Número 46281, Legajo

926, de fecha 20 de septiembre de 1999, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

B.- Como consecuencia de la procedencia de la prestación que antecede se libre oficio al C. Director del Registro Público de la Propiedad Inmueble, Oficina Reynosa, con domicilio oficial en Reynosa, Tamaulipas, a fin de que se sirva hacer las anotaciones de la cancelación de la hipoteca en el inmueble propiedad del C. ARTURO MUÑIZ GARZA, identificado como Finca Número 112243, del municipio de Reynosa Tamaulipas.

C. En caso de oposición del demandado, el pago de los gastos y costas que se originen con motivo de la tramitación del presente Juicio.

Y por el presente edicto que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

2245.- Mayo 3, 4 y 5.-2v3.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

C. BENJAMÍN DE CASTRO CASTRO.  
PRESENTE.

El Ciudadano Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, hace saber que en el Expediente Número 01433/2010, radicado en el Juzgado a mi cargo, relativo al Juicio Ordinario Civil de Prescripción Positiva, promovido por EVA PATRICIA RESEDIZ RIVERA, en contra de BENJAMÍN DE CASTRO CASTRO Y DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, se dictaron los siguientes acuerdos que a la letra dicen.

Con esta fecha el C. Secretario de Acuerdos da vista al Titular del Juzgado con la promoción de cuenta.- Altamira, Tamaulipas a diecisiete de noviembre del año dos mil diez con la promoción inicial y anexos.- Téngase por presentada a la ciudadana EVA PATRICIA RESEDIZ RIVERA, promoviendo Juicio Ordinario Civil de Prescripción Positiva, en contra de BENJAMÍN DE CASTRO CASTRO Y DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, a quienes reclama los conceptos que menciona en los incisos a) b) y c) de su demanda.- Fundándose para ello en los hechos y consideraciones legales que estimaron aplicables al caso, se admite la promoción en cuanto ha lugar en derecho, désele entrada, fórmese expediente y regístrese en el Libro de Gobierno respectivo, bajo el número 01433/2010; y previo a dictar auto de mandamiento en forma, por cuanto hace al primero de los demandados, gírese atento oficio al Instituto Federal Electoral Estatal, para que si no existe inconveniente legal alguno, se sirva proporcionar si en el Registro Electoral, se encuentra registrado el domicilio del demandado BENJAMÍN DE CASTRO CASTRO, y siendo cierto, informe a este Juzgado el domicilio con el cual se encuentra registrado; Por otra parte, se le dice que por cuanto hace al segundo demandado, precise el domicilio donde deberá ser emplazado el Director del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, toda vez que el mismo, tiene su domicilio en Tampico, Tamaulipas, asimismo, se le previene para que exhiba copia de su demanda y anexos, toda vez que

la demanda esta entablada en contra de dos demandados y solo se exhibió un traslado, prevención que deberá de cumplir dentro del término de tres días, con apercibimiento que en caso de no hacerlo, se tendrá por desestimada su demanda.- Notifíquese.- Así y con apoyo en lo dispuesto por los artículos 4°, 22, 61, 252 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.- Lo acordó y firma el Ciudadano Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, del Segundo Distrito Judicial en el Estado, actuando con el Ciudadano Licenciado Salomón Sampablo Martínez, Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.- Dos Firmas Ilegibles.- Rubricas.- DOY FE.- Enseguida se hace la publicación de Ley.- Conste.- Con esta fecha el C. Secretario de Acuerdos da vista al Titular del Juzgado con la promoción de cuenta.

Altamira, Tamaulipas, a los días (23) veintitrés del mes de noviembre del año dos mil diez (2010).- A sus antecedentes el escrito de cuenta.- Téngase por presentada a la Ciudadana EVA PATRICIA RESEDIZ RIVERA, exhibiendo dos traslados de la promoción inicial y señalando el domicilio correcto del demandado DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, que es el ubicado en Agua Dulce entre calles Ébano y Zacamixtle de la colonia Petrolera en Tampico, Tamaulipas, C.P. 89110.- Notifíquese.- Así y con fundamento en los artículos 4°, 66 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Lo acuerda y firma el Ciudadano Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con el Secretario de Acuerdos Licenciado Salomón Sampablo Martínez, que autoriza y da fe.- Dos Firmas Ilegibles.- Rubricas.- Doy Fe.- Enseguida se hace la publicación de Ley.- Conste.

Ciudad Altamira, Tamaulipas; a cinco de enero del año dos mil once.- A sus antecedente el escrito de cuenta.- Téngase por presentada a la C. EVA PATRICIA RESENDIZ RIVERA, como lo solicita, y visto el informe rendido por el Vocal Ejecutivo del Instituto Federal Electoral Estatal, con residencia en ciudad Victoria, Tamaulipas, y en virtud de que no fue posible la localización del domicilio del demandado BENJAMÍN DE CASTRO CASTRO, procédase a emplazar a dicha persona por medio de edictos, que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado, un periódico de mayor circulación en la zona conurbada y en los Estrados de este Juzgado, por TRES VECES consecutivas, comunicándole al interesado que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación del edicto, y si en caso de que el Juez, por cualquier medio tuviere conocimiento del domicilio de esa persona, o apareciese que maliciosamente se dijo ignorarlo, el emplazamiento se tendrá por no hecho, y se mandara practicar en el domicilio ya conocido, quedando a su disposición las copias de traslado en la secretaria de este H. Juzgado, debiéndose complementar el presente proveído conjuntamente con el dictado en fecha diecisiete y veintitrés de noviembre del año dos mil diez.-Notifíquese.- Así, con fundamento en los artículos 4°, 67 Fracción VI, del Código de procedimientos Civiles en Vigor.- Lo acordó y firma el Ciudadano Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con el Secretario de Acuerdos Licenciado Salomón Sampablo Martínez, que autoriza y da fe.- Dos Firmas Ilegibles.- Rubricas.- Doy Fe.- Enseguida se hace la publicación de Ley.- Conste.

Altamira, Tamaulipas, a diez de enero del año dos mil once (2011).- VISTO el expediente de nueva cuenta numero 01433/2010, así como el escrito presentado con fecha veintidós de noviembre del año dos mil diez, y en complementación al auto de fecha veintitrés de noviembre del año próximo pasado, se provee, con las copias simples de la demanda exhibidas, debidamente selladas y rubricadas por la Secretaría de este Juzgado, emplácese a los demandados, en los domicilios señalados, haciéndoles saber que se les concede el término de diez días, para que produzcan su

contestación si para ello tuvieran excepciones legales que hacer valer en contra de la misma, Se previene a los demandados para que exhiban copia simple de su contestación y de los documentos que anexen para la vista que se le dará a la contraria.- Se tiene como domicilio convencional para oír y recibir toda clase de notificaciones el despacho ubicado en calle Brasil número 105 Oriente, Interior, entre Álvaro Obregón y 13 de enero de la colonia Benito Juárez, en ciudad Madero, Tamaulipas, y por autorizados para tales efectos a los profesionistas que refiere en su escrito, y como asesor legal al Licenciado Abelardo Del Ángel Burgos.- Notifíquese Personalmente.- Así y con apoyo en lo dispuesto por los artículos 4°, 8°, 52, 66, 247, 248, 462, 463, 466 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles en vigor, Notifíquese.- Lo acordó y firma el Ciudadano Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con el Secretario de Acuerdos Licenciado Salomón Sampablo Martínez, que autoriza y da fe.- DOS Firmas Ilegibles.- Rubricas.- DOY FE.- Enseguida se hace la publicación de Ley.- Conste.

Es dado el presente edicto en el despacho del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil, en Altamira, Tamaulipas, a los trece días del mes de enero del año dos mil once.- DOY FE.

El C. Juez Segundo de lo Civil, LIC. GILBERTO BARRÓN CARMONA.- Rúbrica.- El C. Secretario del Juzgado, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTÍNEZ.- Rúbrica.

2246.- Mayo 3, 4 y 5.-2v3.

#### EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

Cd. Reynosa, Tam; 13 de abril de 2011.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

El Ciudadano Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha ocho de abril del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 571/2011; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ZARAGOZA CADENA GARZA, denunciado por PASCUALA UREÑO GURROLA.

Por este edicto, que se publicara por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta localidad, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

2273.- Mayo 5.-1v.

#### EDICTO

**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas por auto de fecha 31 treinta y uno de marzo del 2011 dos mil once, ordenó la radicación del Expediente Número 00367/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA CONCEPCIÓN MANDUJANO ESTRADA quien falleció el 4 cuatro de julio de 1996 mil novecientos noventa y seis, en

Tampico, Tamaulipas, denunciado por ANGÉLICA CERVANTES MANDUJANO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 04 cuatro de abril de 2011 dos mil once.- DOY FE.

El C. Juez, LIC. RUBÉN GALVÁN CRUZ.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

2274.- Mayo 5.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar. Primer Distrito Judicial. Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha doce de abril del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 455/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA GUADALUPE REQUENA RODRÍGUEZ, denunciado por SANTOS RUIZ REQUENA Y GUADALUPE RUIZ REQUENA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE.

Cd. Victoria, Tam., 15 de abril de 2011.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDEZ.- Rúbrica.

2275.- Mayo 5.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar. Cuarto Distrito Judicial. H. Matamoros, Tam.

El C. Licenciado Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha dieciocho de octubre del año dos mil diez, el Expediente Número 01254/2010 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora JOSEFINA CASTILLO CORONA, denunciado por el C. JAVIER FLORES CASTILLO, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 9 de febrero de 2011.- El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

2276.- Mayo 5.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar. Cuarto Distrito Judicial. H. Matamoros, Tam.

El C. Licenciado Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha cuatro de enero del año dos mil once, el Expediente Número 00001/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor NOÉ DEL ÁNGEL DEANTES, denunciado por los C.C. MARÍA ELENA MARTÍNEZ SALINAS y NOÉ ORLANDO DEL ÁNGEL MARTÍNEZ, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 11 de enero de 2011.- El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

2277.- Mayo 5.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

El C. Licenciado Lic. José David Hernández Niño, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinticinco de marzo de dos mil once, ordenó la radicación del Expediente Número 328/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GONZALO MARTÍNEZ VARGAS.

Y por el presente que se publicara por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tam., a los doce días del mes de abril de dos mil once.- DOY FE.

Los C.C. Testigos de Asistencia, LIC. R. EDITH PONCE NAVA.- Rúbrica.- LIC. JAIME GÓMEZ SALINAS.- Rúbrica.

2278.- Mayo 5.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar. Primer Distrito Judicial. Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha catorce de abril del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 471/2011, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA O MA. ALICIA ROQUE MARTÍNEZ Y PABLO AVALOS CASTRO, denunciado por PABLO AVALOS ROQUE.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE.

Cd. Victoria, Tam., 18 de abril de 2011.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDEZ.- Rúbrica.

2279.- Mayo 5.-1v.

**EDICTO**  
**Juzgado de Primera Instancia Familiar.**  
**Séptimo Distrito Judicial.**  
**Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar en el Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha cuatro (4) de abril del año dos mil once (2011), ordenó la radicación del Expediente Número: 295/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JESÚS MATA DE LA ROSA, denunciado por la C. MARÍA DOLORES MORENO CASTILLO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la calle Hidalgo número doscientos tres (203), norte, Zona Centro, de ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince (15) días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto. DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 07 de abril del 2011.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

2280.- Mayo 5.-1v.

**EDICTO**  
**Juzgado de Primera Instancia Civil.**  
**Décimo Tercer Distrito Judicial.**  
**Río Bravo, Tam.**

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:-

La C. Licenciada Ana Verónica Reyes Díaz, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha quince de abril del dos mil once, ordenó la radicación del Expediente Número 264/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LEONEL BARBOSA MARTÍNEZ, promovido por MA. GUADALUPE VILLARREAL TREVIÑO.

Por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE.

Cd. Río Bravo, Tam., 18 de abril del 2011.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

2281.- Mayo 5.-1v.

**EDICTO**  
**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.**  
**Primer Distrito Judicial.**  
**Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha seis de abril del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 00438/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN CASTILLO, denunciado por JUAN MIGUEL CASTILLO GARCÍA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los

de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE.  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 6 de abril de 2011.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALIA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

2282.- Mayo 5.-1v.

**EDICTO**  
**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**  
**Cuarto Distrito Judicial.**  
**H. Matamoros, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha seis de abril de dos mil once, dictado dentro del Expediente Número 01892/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) en contra de CESAR EDUARDO MUÑOZ ROSTRO, MARÍA DE JESÚS ROBLEDO SALDAÑA ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Benito Juárez número 40, del Fraccionamiento "Lomas de San Juan" edificada sobre el lote 06 de la manzana 15 y superficie de construcción de 55.02 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 15.00 mts con lote 5, AL SUR, en 15.00 mts con lote 7, AL ESTE, en 7.00 mts con calle Benito Juárez, AL OESTE, en 7.00 mts con lote 27.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 7878, Legajo 3-158 de fecha veintidós de Septiembre de dos mil cuatro de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL ONCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 250,068.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito en rebeldía de la demandada actora nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 08 de abril de 2011.- La C. Secretario de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

2283.- Mayo 5 y 12.-1v2.

**EDICTO**  
**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**  
**Cuarto Distrito Judicial.**  
**H. Matamoros, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha uno de febrero de dos mil once, dictado dentro del Expediente Número 01325/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) en contra de MARÍA LUISA GONZÁLEZ MEJÍA ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Infanta Cristina número 160-B del Fraccionamiento Villa Española de esta ciudad, edificada sobre el lote 06 de la manzana 15, con superficie de 105.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 7.00 mts con calle Infanta Cristina, AL SUR, en 7.00 mts con lote 35, AL ESTE, en 15.00 mts con lote 7, AL OESTE, en 15.00 mts con lote 5.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 7027, Legajo 141 de fecha 17 de febrero de 1997 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE MAYO DE DOS MIL ONCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 194,230.00 (CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito en rebeldía de la parte demandada nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto. - DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 06 de abril de 2011.-La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

2284.- Mayo 5 y 12.-1v2.